



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00902990- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 5;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 9, por la Dirección General de Sumarios en el orden 11, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Pablo Enrique BARRIONUEVO (legajo 28539 – DNI: 17.011.989) a 15 (quince) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) y a 3,33 (tres con treinta y tres) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321), a partir del 01/11/2025 por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Sr. Barrionuevo el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea de desarrollada.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Pablo Enrique BARRIONUEVO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

